

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> .— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCION En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial) Administrador del BOLETIN OFICIAL Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Año	150 pesetas		
Semestre	100 -		
Trimestre	60 -		
Número suelto, dos pesetas. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a tres pesetas la línea.			

Número 271

Jueves 29 de noviembre de 1962

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Adquisición de artículos extraordinarios

Decretado por la Presidencia de esta Excma. Diputación Provincial que se celebre el oportuno concursillo para adquirir diversos artículos que, en concepto de extraordinarios, se precisan en los Centros Benéfico-Provinciales durante las próximas festividades de Navidad, Inocentes y Año Nuevo, por el presente anuncio se invita a todos los almacenistas y comerciantes de la plaza para que formulen las correspondientes ofertas de precios para el suministro de los artículos que a continuación se indican.

Dichas ofertas se harán en carta particular, contenida en sobre cerrado, dirigida al ilustrísimo señor presidente, reintegrada con póliza del Estado, por importe de 6 pesetas, timbre provincial de igual cuantía y sellos de la Mutualidad, de carácter voluntario, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideración, acompañando el respectivo documento de identidad, haciendo constar en el sobre: "Proposición para optar al suministro de..." (aquí el artículo que se ofrezca); desde la publicación de este anuncio hasta el día final en que se cumplan los seis días hábiles, presentándose en la Secretaría General, durante las horas de oficina, incluyendo, obligatoriamente, una muestra del artículo o artículos que se ofrezcan.

Las proposiciones que se reciban para este concursillo serán examinadas por la Comisión de Gobierno, una vez terminado dicho plazo, haciéndose las oportunas adjudicaciones previo informe de la Comisión de Compras y Servicios, reservándose la Corporación el aceptar las que juzgue más convenientes a los intereses provinciales.

El importe de los artículos que se adquieran serán satisfechos tan pronto lo apruebe dicha Comisión de Gobierno.

Los artículos adquiridos se entregarán por el adjudicatario, de una sola vez, en el Establecimiento respectivo, dentro de los cinco días siguientes a la notificación hecha a los abastecedores, y en las horas que señalen los señores directores y, como máximo, antes del día 22 del próximo mes de diciembre.

Todos los artículos que se ofrezcan serán de procedencia nacional, ateniéndose los abastecedores a las sanciones reglamentarias en caso contrario.

Las cantidades de artículos y condiciones que han de reunir, son las siguientes:

Aceitunas blancas, en perfecto estado de conservación, 25 kilos.

Almendrucos sanos, en estado natural, 181 kilos.

Avellanas, en las mismas condiciones, 115 kilos.

Carne de lechazo, de res bien nutrida, sin que ofrezca olor extraño, limpio de inmundicias y sangre, 460 kilos.

Castañas sanas, 225 kilos.

Higos, "cuello de dama", 75 kilos.

Manzanas, de tamaño regular, sanas y de buen aspecto, 70 kilos.

Naranjas, de tamaño corriente, sanas, 70 kilos.

Nueces, sin tostar, sanas, 115 kilos.

Pasas, en buen estado de conservación, 10 kilos.

Peladillas de almendra, 61 kilos.

Pimiento en conserva, latas de 5 kilos, 3 latas.

Pimiento en bote, 20 unidades de un kilo.

Plátanos, de tamaño regular y en buen estado, 50 kilos.

Turrón de Alicante, de composición normal, 170 kilos.

Turrón de Jijona, debidamente oreado, 335 kilos.

Turrón de Mazapán ó Cádiz, 130 kilos.

Las ofertas han de hacerse con los timbres y pólizas del reintegro pegadas a las mismas y matados con la fecha del documento en que se fijen, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo así, será desestimada la proposición.

Para la adjudicación de los artículos incluidos en el presente anuncio, se tendrán en cuenta las muestras que han de acompañarse a las proposiciones, por cuya razón, cuando no se incluya dicha muestra, será desestimada la oferta.

El importe de los anuncios que para este concursillo se publiquen en periódicos locales y "Boletín Oficial" de la provincia, serán de cuenta de los abastecedores, en proporción al valor total de los artículos adjudicados.

Si los artículos no se ajustaren a la muestra presentada, el abastecedor

estará obligado a retirarle en el plazo que marque la dirección del Establecimiento y, caso de no realizarlo quedará facultada dicha Dirección para adquirir en el mercado de la plaza y a costa del causante, el artículo rechazado; esta condición se entenderá sin perjuicio de la siguiente.

Cuando los artículos no reúnan las condiciones señaladas en el concurso y con arreglo a la muestra presentada, se podrá imponer al abastecedor la pérdida del cinco por ciento del artículo suministrado, sin perjui-

cio que si del examen de los mismos resultaran nocivos para la salud, exigir las responsabilidades que se deriven.

Los concursantes que residan fuera de la capital, nombrarán en esta plaza una persona que les represente y a quien se harán los pedidos o reclamaciones a que hubiere lugar.

Valladolid, 28 de noviembre de 1962.—El presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El secretario accidental, Virgilio Ares Perier.

3.923

doce de la mañana, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde o del teniente de alcalde en quien al efecto delegue, y las proposiciones para la misma, se presentarán en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General, en el indicado plazo hasta el anterior hábil al de la celebración de la subasta y durante las horas de diez de la mañana a un de la tarde.

El tipo de subasta es el de doscientas treinta y ocho mil cuatrocientas seis pesetas con treinta céntimos, a que asciende el presupuesto de contrata y las proposiciones, que se harán a la baja, se limitarán a expresarlas numéricamente, sujetándose al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

(que se extenderá en papel con póliza de seis pesetas y sello municipal de diez pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: "Proposición para tomar parte en la subasta de...").

D. F. de T. y T..., vecino de..., con domicilio en..., calle de..., número..., se compromete a ejecutar las obras de..., conforme a los pliegos de condiciones aprobados, que declara conocer debidamente en la cantidad de... pesetas

Asimismo, se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar, como fianza provisional, la cantidad de cuatro mil setecientos sesenta y ocho pesetas con doce céntimos, en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en una de sus Sucursales, debiendo de estar reintegrado, en todos los casos, con el timbre municipal que corresponda, ampliándose por el rematante a nueve mil quinientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos, para constituir la fianza definitiva.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a la subasta, se hallarán de manifiesto todos los días laborables y durante las horas de oficina, en el Negociado 3.º (Obras) de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SERVICIO FORESTAL

AÑO 1962-63

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid (Muro, 5), el próximo día 12 de diciembre de 1962, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 20 de agosto de 1962.

TERMINO MUNICIPAL	Lote N.º	NUMERO DE ARBOLES		TASACION			Pesetas
		Maderables	Leñosos	Madera M/3	Leña de tronco Est.	Leña de copa Est.	
Valencia de Don Juan....	1	1138	140	248,643	14,0	127,8	75.839,30
Sahagún de Campos.....	2	613	17	161,216	1,7	63,0	99.228,60
Lobera de la Vega.....	1	541	141	82,719	14,1	34,1	22.005,34
Gañinas de la Vega.....	1	487	29	76,500	2,9	25,8	21.672,80
La Serna.....	2	748	198	167,182	19,8	94,6	100.613,99
Carrión de los Condes...	1	313	17	96.298	1,7	16,5	65.642,26
Torre de los Molinos....	1	565	97	134,548	9,7	66,2	83.643,18
Villoldo.....	1	239	24	53,161	2,4	26,3	25.766,08
Ribas de Campos.....	2	596	510	137,318	51,0	110,6	79.148,16
	3	649	460	122,473	46,0	110,9	70.208,08
Melgar de Fernamental..	4	327	—	151,263	—	16,3	115.854,75
Manquillos.....	11	486	34	157,986	3,4	52,0	134.787,90
Burgos (pinos).....	1	3418	889	355,987	88,9	86,8	55.382,55

Se admiten pliegos para concurrir a la subasta, hasta las trece horas del día once de diciembre próximo, debiéndose presentar en estas oficinas, donde se facilitarán los impresos correspondientes.

Valladolid, noviembre de 1962.—El ingeniero jefe, Justo Medrano.

Anuncio de
Pago diferido 3.920—3.204
Plas 194-

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

Aprobados por la Excm. Corporación, los pliegos de condiciones redactados al efecto para contratar mediante subasta pública las obras de Reconstrucción del pórtico de entrada, conserjería, cuarto para material y cobertizo para camillas y bici-

cletas, en el Cementerio Católico, y no presentadas reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la correspondiente que se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del citado Reglamento, a los once días hábiles siguientes, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia y hora de las

El plazo de ejecución de las obras será el de cuatro meses y su importe satisfecho con cargo al Presupuesto Extraordinario correspondiente.

Todos los gastos que origine este expediente, objeto de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de noviembre de 1962.—El alcalde, Santiago López González.

3.902—3.205

CARPIO

Por el presente se convoca a los opositores que haya solicitado tomar parte en la oposición convocada por este Ayuntamiento, para cubrir una plaza de auxiliar administrativo, para que, el día diez de enero de mil novecientos sesenta y tres, se personen en la Casa Consistorial de esta villa, a las diez horas de la mañana, a fin de celebrar los ejercicios de mencionada oposición; previniendo que el opositor que no comparezca se entenderá retirado de dicha oposición.

Carpio, 24 de noviembre de 1962. El alcalde, Francisco Nieto.

3.903—3.206

CARPIO

Instruido por este Ayuntamiento expediente de habilitaciones y suplementos de crédito, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1962, todos ellos con cargo al superávit existente y sin aplicación de la liquidación del último ejercicio, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Carpio, 24 de noviembre de 1962. El alcalde, Francisco Nieto.

3.906—3.207

FRESNO EL VIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de mil novecientos sesenta y tres, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al ar-

tículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Fresno el Viejo, 24 de noviembre de 1962.—El alcalde, Félix González.

3.897—3.208

LAGUNA DE DUERO

En la Secretaría se halla expuesto al público, por término de quince días, al objeto de oír reclamaciones, un expediente de habilitación y suplemento de crédito para atender a varias obligaciones que constan en dicho expediente.

Laguna de Duero, 26 de noviembre de 1962.—El alcalde, G. Herrera.

3.905—3.209

MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio de 1963, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo, cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo, las reclamaciones que estime convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 24 de noviembre de 1962.—El alcalde, Daniel Villacé.

3.910—3.210

NAVA DEL REY

Se saca a subasta pública, los siguientes aprovechamientos, sitios en el monte "Común y Escobares", de este término:

En 6.ª subasta.—7.108 pinos, sitios en el cuartel B., tramo III, equivalentes a 745 metros cúbicos de madera, 551 metros cúbicos de leña y 727 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de licitación: 350.000 pesetas.

Día de la subasta, el 14 de diciembre, hora de las doce.

En 4.ª subasta.—3.472 pinos, cuartel C., tramo III., fajas, equivalentes a 226 metros cúbicos de madera, 518 metros cúbicos de leña y 478 metros cúbicos de ramaje.

Tipo de licitación: 162.000 pesetas.

Día de la subasta, el 14 de diciembre, hora de las trece.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las veinte horas del día anterior al señalado para las subastas.

Los pliegos de condiciones que sirven de norma en dichas subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Nava del Rey, 26 de noviembre de 1962.—El alcalde, Maximino Pino.

3.908—3.211

VILLANUEVA DE LA CONDESA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de diez días, se hallan de manifiesto al público las matrículas industriales (licencia fiscal) para que, durante dicho plazo, puedan ser examinadas por quien corresponda.

Villanueva de la Condesa, 20 de noviembre de 1962.—El alcalde, Hipólito Rueda.

3.252—3.212

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Fafael Gómez-Escolar González, magistrado, juez de primera instancia número dos de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 327 de 1962, se sigue expediente sobre información de dominio, a instancia de doña Esperanza de Juan Martínez, asistida de su esposo don José María Carro y Morais, mayores de edad, casados y vecinos de Simancas, para inscribir en el Registro de la Propiedad de este partido, a su nombre las siguientes fincas:

1.ª Tierra al pago de la "Vega de la Barca", de 7 hectáreas, 42 áreas y 20 centiáreas, que linda al Norte, de Francisco del Val, antes de Gonzalo García; Este, camino de Valdeobispo; Sur, de Angel del Caño, antes de Honorio Olmedo y de Teodora Sánchez, y Oeste, cañada de Valladolid a Tordesillas.

El anterior predio es después de las segregaciones que de él ha habido, por haberse transmitido 46 áreas a don Angel del Caño, y otras 46 áreas a don Ticiano Olmedo, toda vez que antes tenía la superficie de 8 hectáreas, 34 áreas y 20 centiáreas.

2.ª Tierra a la "Vega de la Barca", de una hectárea, 98 áreas y 60 centiáreas, que linda Norte, de Antonio Olmedo, antes de Justiniano González; Este, camino de Valdeobispo y Francisco del Val, antes este último, de Justiniano González; Sur, de Francisco del Val, antes de Gonzalo García, y Oeste, cañada de Valladolid a Tordesillas.

Pertencen a la solicitante por compra a don Eulogio de Zulueta y Besson, por escritura pública ante el notario don Ignacio Martín de los Ríos, con fecha 11 de julio de 1961.

Y por el presente edicto se cita a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la información de dominio que se pretende, para que en el término de diez días, contados al siguiente de la inserción del presente, comparezcan a hacer uso de su derecho, si viere convenirles.

Dado en Valladolid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y dos.—Rafael Gómez-Escobar González.—El secretario, Angel Mingo.

3.901—3.213

OLMEDO

Don Luis Manuel López Mora, juez de instrucción de Olmedo y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue con el número 101-62, sumario por accidente de tráfico ocurrido en la Carretera Nacional 403 el día cuatro de octubre de 1962 y por el presente se hace, a quien resulte ser el propietario del turismo Peugeot 404, matrícula 9167-TT-75, el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Olmedo, a 24 de noviembre de 1962.—El juez de instrucción, Luis M. López Mora.

3.909

PALENCIA

CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita de comparecencia ante la Audiencia Provincial, de esta ciudad, al penado Angel Villar García, de 36 años, casado, hijo de Manuel y Concepción, natural de Candamo (Oviedo) y vecino de Valladolid, conductor, a fin de que haga pago de la multa de dos mil seiscientos diez pesetas y entrega del

permiso de conducción, que por sentencia firme dictada en la causa 471-960, le ha sido impuesta, con fecha 11 de julio de 1961, por la Audiencia Provincial; bajo los apercibimientos de Ley de no verificarlo.

Palencia, 26 de noviembre de 1962. El secretario judicial (ilegible).

3.907

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la primera zona de Villalón

ANUNCIO

Don Francisco Alonso Caviedes, recaudador de Contribuciones de la primera zona de Villalón.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo instruyendo en el pueblo de Saelices de Mayorga, por débitos de contribución rústica, correspondiente al presupuesto de 1955, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Figurando los deudores que a continuación se citan de domicilio ignorado y hacendados forasteros que dejaron de señalar en tiempo oportuno el punto de residencia y de hacer la designación de representante, se les requiere por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de Saelices de Mayorga, término municipal a que corresponden los débitos, para que comparezcan en el expediente ejecutivo, señalen domicilio o representante, en la inteligencia de que transcurridos ocho días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se decretará la prosecución en rebeldía cumpliendo así lo dispuesto en el artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar la inserción en el «Boletín Oficial» y a la Alcaldía de Saelices de Mayorga, según dispone el referido artículo 127.

Deudor, don Eusebio Gago del Pozo.—Débito, 21,05 pesetas.

Tierra en término municipal de Sahelices de Mayorga, polígono 12, parcela 124, al pago Vega Enmedio; linda Norte, 100, Leocricio del Amo; Sur, 125, Zoilo Marcos; Este, senda las Coronas, y Oeste, 101, Julio del Amo. Hace 33 áreas y 91 centiáreas.

Deudor, don José Moncada Martínez.—Débito, 19,80 pesetas.

Tierra en el mismo término, al pago El Monte, polígono 29, parcela 65; linda Norte, 43, Lucio Giganto; Sur, camino de Villalón; Este, término de Vega, y Oeste, 42, Daría Fernández. Hace 52 áreas y 60 centiáreas.

Deudor, don Hilario Girón Murias.—Débito, 16,10 pesetas.

Tierra en el mismo término, al pago Somonte, polígono 26, parcela 251, linda Norte, 51, Mariano Marcos; Sur, 253, Santiago del Amo; Este, senda de las Coronas, y Oeste, 101, Julio del Amo. Hace 52 áreas y 42 centiáreas.

Saelices de Mayorga, 20 de octubre de 1962.—Francisco Alonso

3.421

EDICTO

Don Ignacio Martín de los Ríos y Alguacil, notario de Valladolid.

Hago saber: Que en esta Notaría de mi cargo, se está tramitando acta de notoriedad, a instancia de don Salvador Martín Mansilla, como mandatario de su padre don Emiliano Martín Calvo, para acreditar el derecho que este señor tiene adquirido por prescripción, a un aprovechamiento de aguas, cuyas características son las siguientes: Dicho aprovechamiento se deriva de la margen izquierda del río Esgueva, mediante una toma de agua, en término de Renedo de Esgueva, y se utiliza para el riego de una finca propiedad del citado don Emiliano Martín Calvo, denominada "Picón de la Yedra", en término de Renedo de Esgueva, desde hace más de treinta años, siendo el caudal de agua aprovechado de quince litros por segundo, sin sujeción a turnos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto, puedan comparecer los que se estimen perjudicados por dicho aprovechamiento, ante el infrascrito notario en su despacho de calle de Santiago, 23, de Valladolid, para exponer y justificar sus derechos o aportar la información que consideren útil y conveniente a los fines indicados.

Valladolid, 26 de noviembre de 1962.—Ignacio Martín de los Ríos.

3.911—3.214

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL

PRENDE A CARGO DEL CONTRIBUYENTE